



DESAJTUO24-855

Tunja, 22 de marzo de 2024

Doctor:

**PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS**

Director Ejecutivo de Administración Judicial de Tunja  
Ciudad.

Asunto: *“Viabilidad administrativa prorroga No 3 orden de compra No 117491 del 2023”*

Cordial saludo;

Para los fines pertinentes y con fundamento en el informe emitido mediante oficios No CAYOO24-81 y CAYOO24-82 del 22 marzo del 2024 emitido por el supervisor del contrato con relación a la orden de compra del asunto cuyo objeto es: *“ Adquisición de componentes tecnológicos – AIO- para los despachos y corporaciones de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal; Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja”*, me permito emitir viabilidad administrativa favorable a la solicitud de prórroga de la orden de compra mentada.

Lo anterior, teniendo en cuenta el oficio allegado por el proveedor SUMIMAS de fecha 20 de marzo del 2024 en la cual argumenta:

*“... Se encuentran pendientes de generar 207 equipos en las ciudades de zonas de difícil acceso por consiguiente los tiempos de instalación y configuración son más largos de lo estimado, situación que demanda entonces un mayor tiempo al planificado inicialmente para generar la instalación y configuración de los equipos, es decir hasta el 30 de abril de 2024”.*

Así las cosas, es necesario para esta entidad el cumplimiento del objeto contractual ya que los equipos de cómputo son elementos indispensables para el desarrollo de las funciones de los servidores judiciales.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

**YENNY PAOLA ROMERO GUTIERREZ**

Coordinadora Área Administrativa